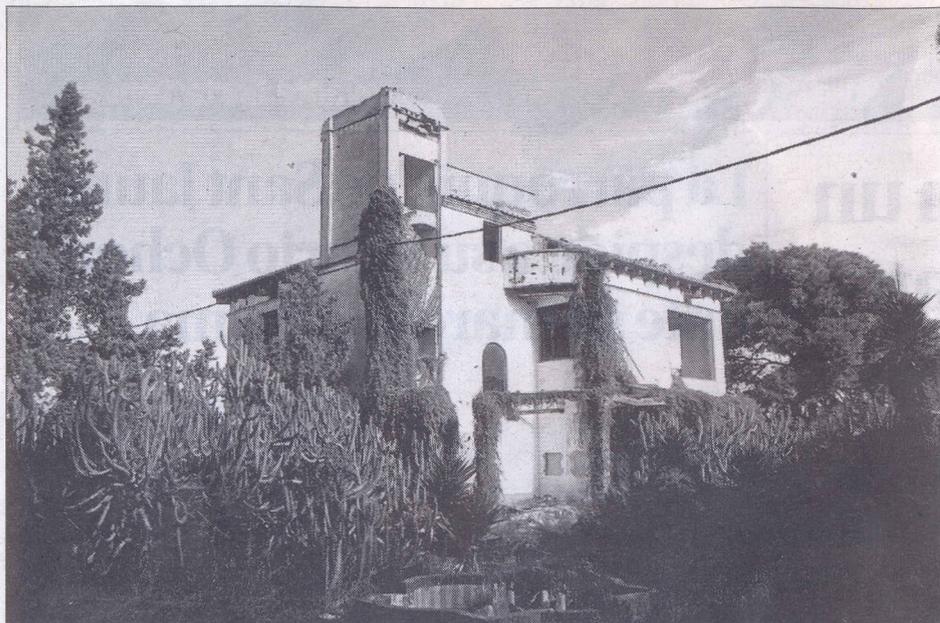


L'Horta



El jardín que envolvía la casa de la finca. LEVANTE-EMV



Estado actual de la casa después de la tala. LEVANTE-EMV

Talan el jardín monumental de una finca en proceso de protección en Aldaia

► Un experto presenta una denuncia ante Patrimonio y el consistorio para pedir que se restituya

LAURA SENA ALDAIA

■ La dirección general de Patrimonio de la Conselleria de Cultura y el Ayuntamiento de Aldaia han recibido la denuncia de un experto sobre la tala del jardín de una finca ubicada en esta población y el proceso de protección que ha arrasado por completo ejemplares arbóreos monumentales y el resto de vegetación. Además, las obras de construcción de un vallado han destruido parte de la marquesina de entrada del inmueble principal.

El llamado Huerto de Franco Tormo ya tenía abierto expediente en la conselleria, a raíz de una denuncia por su grave estado de deterioro por falta de mantenimiento y continuos expolios, que databa del año 2015. De hecho, en aquel momento, la propia dirección general de Patrimonio remitió un escrito al consistorio en el que le urgía a aprobar un catálogo de bienes e inmuebles protegidos, adaptado a la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, del que la población aún carece, en el que se

recomendaba incluir la mencionada finca por los valores que reunían la casa y el jardín.

En la actual denuncia, se hace constar que la propiedad del inmueble ha llevado a cabo en la pasada primavera «trabajos de tala de la masa arbórea del jardín que formaba parte del conjunto, menoscabando sus valores culturales». El jardín «se complementaba con el inmueble de manera que formaba una unidad de gran interés», según recoge la denuncia. Entre las especies desaparecidas

por esta tala están «un pino de dimensiones monumentales con una copa de decenas de metros de diámetro y cipreses de gran altura dispuestos elimitando un cuadrado, que constituían una masa arbórea que se mezclaba con la antigua residencia de recreo en su esquina suroeste». En el escrito tramitado al consistorio y la conselleria se especifica que en ese cuadro se situaba el jardín «muy probablemente fruto de una creación proyectual realizada por un arquitecto en consonancia con el

estilo Art Decó y neobarroco de su fuente». Entre las especies de esa zona verde estaban cactus de gran altura, piteras y margallones, entre otras especies.

En el documento se incide en que fuentes del Ayuntamiento de Aldaia han confirmado al denunciante que la construcción del vallado perimetral que se está realizando cuenta con permiso municipal pero no las operaciones de tala realizadas «a pesar de ser obligatoria según la Lotup, por lo que se ha cometido una infracción urbanística por parte de la propiedad». Para el experto, este «expolio» probablemente se hubiera podido evitar si se hubiera solicitado licencia.

Por ello, el denunciante pide que se ordene la reposición del jardín con especies de similares valores y se restituyan las partes demolidas del edificio.